

## **ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL REALIZADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2024**

Se reúnen el 19 de febrero del 2024, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual e invitados a la sesión, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 11h00 am:

Miembros del Consejo de Unidad:

- Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D., Decana de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Carlos González Lema, Subdecano de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Fausto Jacome López, Miembro principal del Consejo de Unidad
- Ruth Matovelle Villamar, PhD. Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Karla Caicedo Arroyo, Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Luis Rodríguez Vélez, Miembro alterno del Consejo de Unidad

Invitados:

- Mgtr. Edgar Jiménez, Coordinador de la carrera de Diseño de Productos
- M.Sc. Ariana García, Coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico
- M.Sc. Diana Macías, Coordinadora de la carrera de Producción para Medios de Comunicación
- Msc. Daniel Castelo, Representante de los docentes antes el Consejo Politécnico
- Msc. Hilda Flor, coordinadora general de posgrados
- Paola Ulloa, PhD., coordinadora de la Maestría en Arte y Tecnología

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum. Se presenta la orden del día, aprobándose los siguientes temas a tratar:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta anterior
2. Solicitud de anulación de Semestre del I PAO período 2023-2024 de la Srta. María José Barrilla Torres
3. Aprobación del contenido del curso de la materia de Aerografía
4. Aprobación del contenido del curso de la materia de Modelado Artístico
5. Aprobación del contenido del curso de la materia de Serigrafía
6. Aprobación de Syllabus de la Maestría en Arte y Tecnología
7. Varios

A continuación, se consideran los temas a tratar en la orden del día:

#### *1. Aprobación del acta anterior*

Se revisa el acta de la sesión anterior para su aprobación y se acoge la sugerencia de uno de los miembros del Consejo de Unidad, Fausto Jacome, de enviar a los miembros del Consejo de Unidad el enlace actualizado a las modificaciones hechas para la creación la Licenciatura en Animación Digital y Videojuegos para que quede constancia de la inclusión de las



observaciones principales que realizaron sus miembros en dicha sesión previo a su aprobación.

### **RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 013**

La Decana, Ph.D. Nayeth Solórzano Alcívar, pone a consideración la resolución del Consejo de Unidad, del 16 de enero del 2024, la misma que se aprueba por unanimidad, acogiendo la observación de enviar el enlace a los documentos habilitantes de la propuesta final del proyecto para la creación de la Licenciatura en Animación Digital y Videojuegos

2. *Solicitud de anulación de Semestre del I PAO período 2023-2024 de la Srta. María José Barrilla Torres*

### **RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 014**

Con relación a la solicitud de anulación del registro de las materias del primer semestre de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico del período 2023-24, de la Materia Integradora con código DIGG2034, de la estudiante MARÍA JOSÉ BARRILLA TORRES con matrícula Nro. 201605094, considerando:

Que el Artículo 73 de la normativa expedida por el CES, indica textualmente:

**“Retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes.** - Un estudiante que curse una carrera o programa podrá retirarse voluntariamente de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico. Las IES definirán en su normativa interna las disposiciones que aplicarán al retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes, así como los plazos y condiciones para el efecto.

Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico que impidan la culminación del mismo, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES, en el momento que se presenten. En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado, la matrícula correspondiente a estas asignaturas, cursos o sus equivalentes, quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES referente a las terceras matrículas y el artículo 91 del presente instrumento”

Que, la estudiante MARÍA JOSÉ BARRILLA TORRES, presenta el 17 de enero del 2024 una solicitud de anulación del registro de la Materia Integradora, del primer semestre período 2023-24 alegando problemas de salud.

Que, la estudiante a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

1. Exámenes médicos
2. Recetas y factura de compra de medicamentos
3. Registro de citas médicas

Qué, una vez analizada la documentación, estos permiten llegar a la convicción o



determinación que existe la causal, problemas de salud, que impidió a la estudiante continuar con sus estudios en la Materia Integradora. El consejo de unidad resuelve por unanimidad: “**APROBAR** la solicitud de anulación del registro de Materia Integradora con código DIGG2034 del primer semestre periodo 2023, de la estudiante MARÍA JOSÉ BARRILLA TORRES de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico”.

3. *Aprobación del contenido del curso de la materia de Aerografía.*

En la convocatoria se solicitó la “Aprobación del Syllabus de la materia de Aerografía”, sin embargo, en vista de las indicaciones realizadas por el CISE, se establece una aclaratoria sobre los términos utilizados para la aprobación de los contenidos de estos documentos, indicando que no debe utilizarse la palabra Syllabus, si no el término “Contenido de Curso”. Por tanto, se acuerda que se establece como punto a tratar “Aprobación del contenido del curso de la materia de Aerografía”.

Adicionalmente, se sugiere solicitar al docente responsable de la preparación del contenido de este curso, agregar previo al dictado de este a qué competencia corresponde cada uno de los resultados de aprendizaje propuesto, para efectos de ir cumpliendo los procesos que la facultad está desarrollando para el trámite de su acreditación bajo equivalencia sustancial con NASAD.

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 015**

Luego de la presentación del documento con el contenido del curso de la materia de Aerografía, el consejo de unidad resuelve, **recomendar su aprobación** con las observaciones realizadas durante la sesión. (documento AEROGRAFÍA - CONTENIDO DE CURSO).

4. *Aprobación del contenido del curso de la materia de Modelado Artístico*

En la convocatoria se solicitó la “Aprobación del Syllabus de la materia de Modelado Artístico”, sin embargo, en vista de las indicaciones realizadas por el CISE, se establece una aclaratoria sobre los términos utilizados para la aprobación de los contenidos de estos documentos, indicando que no debe utilizarse la palabra Syllabus, si no el término “Contenido de Curso”. Por tanto, se acuerda que se establece como punto a tratar “Aprobación del contenido del curso de la materia de Modelado Artístico”.

Adicionalmente, se sugiere solicitar al docente responsable de la preparación del contenido de este curso agregar previo al dictado de este a qué competencia corresponde cada uno de los resultados de aprendizaje propuesto, para efectos de ir cumpliendo los procesos que la facultad está desarrollando para el trámite de su acreditación bajo equivalencia sustancial con NASAD.

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 016**

Luego de la presentación del documento con el contenido del curso de la materia de Modelado Artístico, el consejo de unidad resuelve, **recomendar su aprobación** con las observaciones realizadas durante la sesión. (DOCUMENTO MODELADO

ARTÍSTICO - CONTENIDO DE CURSO).

5. *Aprobación del contenido del curso de la materia de Serigrafía*

En la convocatoria se solicitó la “Aprobación del Syllabus de la materia de Serigrafía”, sin embargo, en vista de las indicaciones realizadas por el CISE, se establece una aclaratoria sobre los términos utilizados para la aprobación de los contenidos de estos documentos, indicando que no debe utilizarse la palabra Syllabus, si no el término “Contenido de Curso”. Por tanto, acuerda que se establece como punto a tratar “Aprobación del contenido del curso de la materia de Serigrafía”.

Adicionalmente, se sugiere solicitar al docente responsable de la preparación del contenido de este curso agregar previo al dictado de este a qué competencia corresponde cada uno de los resultados de aprendizaje propuesto, para efectos de ir cumpliendo los procesos que la facultad está desarrollando para el trámite de su acreditación bajo equivalencia sustancial con NASAD

**RESOLUCIÓN CUA-EADCOM-2024- 017**

Luego de la presentación del documento con el contenido del curso de la materia de Serigrafía, el consejo de unidad resuelve, **recomendar su aprobación** con las observaciones realizadas durante la sesión. (documento SERIGRAFÍA - CONTENIDO DE CURSO).

6. *Aprobación de Syllabus de la Maestría en Arte y Tecnología*

**RESOLUCIÓN CUA-EADCOM-2024- 018**

Luego de la exposición de la coordinadora de la Maestría en Arte y Tecnología, Paola Ulloa, PhD., acerca de los syllabus (contenidos de curso) de la maestría, el consejo de unidad resuelve:

a) **Recomendar la aprobación** los contenidos de curso que se detallan a continuación:

<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Código</b>	<b>Documento</b>
Economía Creativa	ESPOL01536 (TEMPORAL)	PROPUESTA SÍLABO DE LA ASIGNATURA: Economía Creativa
Laboratorio Artístico	ESPOL01537 (TEMPORAL)	PROPUESTA SÍLABO DE LA ASIGNATURA: Laboratorio Artístico
Escritura Científica y Divulgativa	ESPOL01539 (TEMPORAL)	PROPUESTA SÍLABO DE LA ASIGNATURA: Escritura Científica y Divulgativa
Investigación en Artes	ESPOL01763 (TEMPORAL)	PROPUESTA SÍLABO DE LA



		ASIGNATURA: Investigación en Artes
Metodología de la Investigación	ESPOL01761 (TEMPORAL)	PROPUESTA SÍLABO DE LA ASIGNATURA: Metodología de la Investigación

b) **Recomendar la aprobación** con observaciones realizadas durante la sesión los contenidos del curso que se detallan a continuación:

Nombre de la asignatura	Código
Arte Audiovisual y Multimedia	ESPOL01533 (TEMPORAL)
Narrativas Transmedia	ESPOL01532 (TEMPORAL)
Proyecto de Titulación	ESPOL01856 (TEMPORAL)
Tecnología para las Artes	ESPOL01531 (TEMPORAL)
Teoría Crítica de la Cultura Contemporánea	ESPOL01520 (TEMPORAL)

c) Dejar en suspenso la aprobación del contenido del curso de la materia Gestión de Proyectos Artísticos. Y que se solicite al profesional responsable de su preparación realizar las modificaciones solicitadas durante la sesión del consejo respecto a la pertinencia del contenido de los capítulos 1 a 3 en concordancia con el objetivo propuesto de la materia dentro del mismo documento, para proceder a su posterior aprobación a través de consulta.

Se levanta la sesión a las 16h00 pm.

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en sesión del 19 de febrero del 2024.*

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

**Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D.**  
Decana de FADCOM

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.

